



CONSEJO DE LA  
JUDICATURA

# NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

C.44898  
3251803  
\$ 10754,45



## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

COMPRAVENTA

De .....

LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"

Otorgado por .....

A favor de ..... LA SEÑORA EDUVIGES INDELIRA CUSME ZAMBRANO

Cuantía ..... USD \$ 10.754.45

Copia ..... PRIMERA

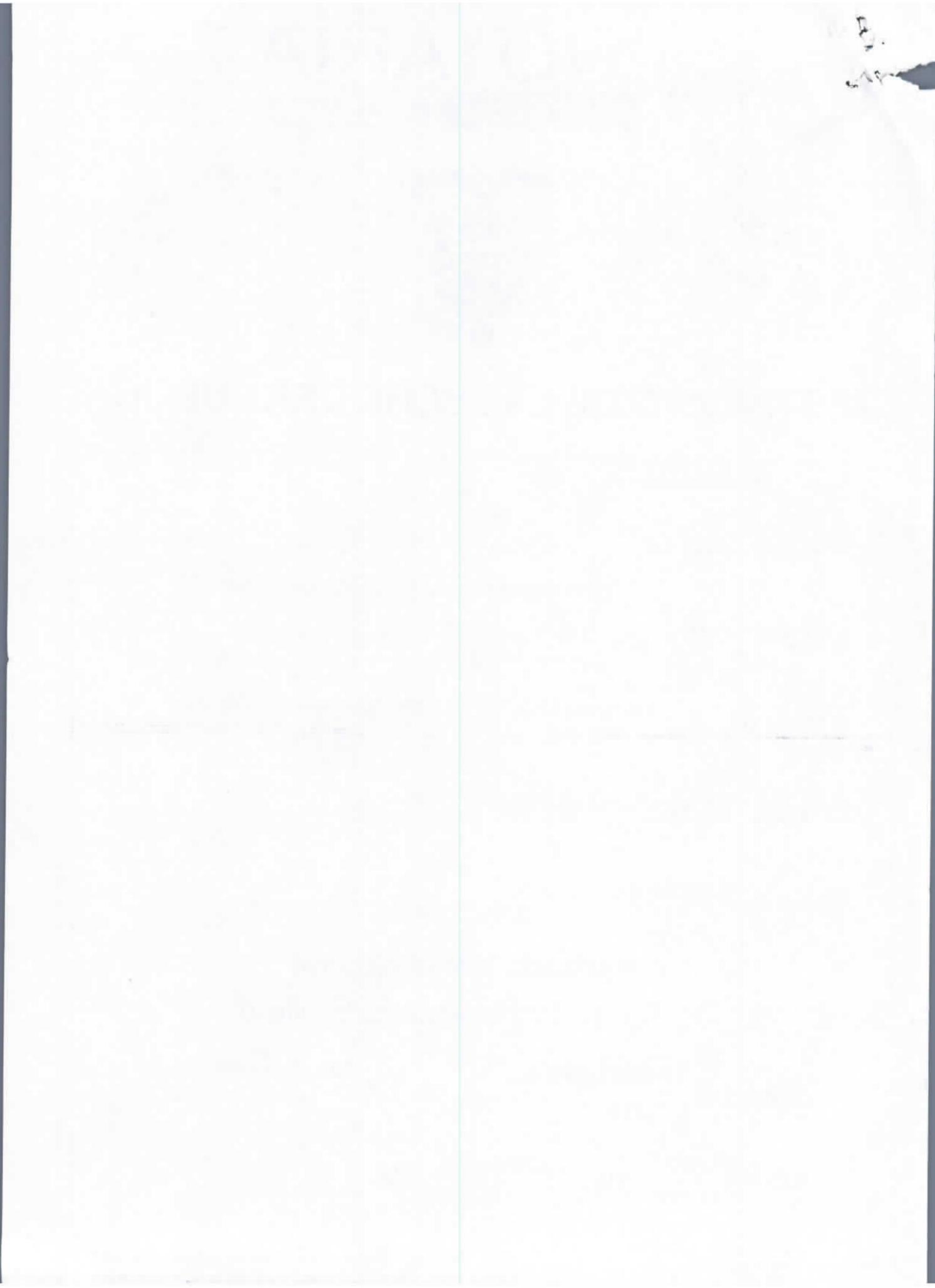
**Autorizado por el Notario**

**Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem**

Registro ..... PROTOCOLO ..... N° ..... 2016-13-08-007-P04855

Manta, 28 de DICIEMBRE de 2016

10



Factura: 002-002-000018770



20161308007P04855

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA  
EXTRACTO



Escritura N°:	20161308007P04855						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2016, (11:27)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PADILLA LAJONES ANGEL HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912245982	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CUSME ZAMBRANO EDUVIGES INDELIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306027770	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	EL SEÑOR ANGEL HUGO PADILLA LAJONES COMPARECE COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS" MISMA QUE FUE FUNDADA EL 15 DE AGOSTO DEL 2000 MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL NO. 0166 DE OCTUBRE 05 DEL 2000. EN CALIDAD DE VENDEDOR.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10754.45						

NOTARIO(A) TITO NILTON MENDOZA GUILLEM  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

10  
11

2016	13	08	007	PH4855
------	----	----	-----	--------



ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE OTORGA LA COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRIOS A FAVOR DE LA SEÑORA EDUVIGES INDELIRA CUSME ZAMBRANO.

CUANTIA: USD \$ 10.754.45.

SE CONFIEREN DOS COPIAS EN ESTA MISMA FECHA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte la **COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRIOS**, representada legalmente por el Gerente señor **ANGEL HUGO PADILLA LAJONES**, según nombramiento que se adjunta a esta escritura como habilitante, a quien en adelante se le llamará "**EL VENDEDOR**", y por otra parte la señora **EDUVIGES INDELIRA CUSME ZAMBRANO**, por sus propios derechos, de estado civil divorciada; a quien en lo posterior se le llamará "**LA COMPRADORA**". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y haberse realizado la consulta de los datos biométricos en el sistema nacional del registro civil previa autorización de los comparecientes, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de

Dr. Tito Milton Mendoza Guillem  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase insertar una de **COMPRAVENTA**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen en la celebración de este contrato, por una parte, la **COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRIOS**, representada legalmente por el Gerente señor **ANGEL HUGO PADILLA LAJONES**, a quien más adelante se le llamará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora **EDUVIGES INDELIRA CUSME ZAMBRANO**, a quien más adelante se le denominará "LA COMPRADORA" Los comparecientes en sus calidades y representaciones ya invocadas declaran ser ecuatorianos, de estado civil casado y divorciada en su orden, mayores de edad, de profesión ebanista y quehaceres domésticos respectivamente y con domicilio y residencia en esta Ciudad de Manta, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declara la Vendedora, a través de su representante legal, ser dueño de un área de terreno de Ochenta y siete mil setecientos setenta y dos metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados (87.772.33M2), ubicada en el Sitio Mazato de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, el mismo que fue adquirido por la **COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRIOS**, por compra a los cónyuges señor Gerardo Antonio Bermello Zamora y señora Cruz Armenia Pinargote Ramirez, mediante Escritura Pública celebrada en la Notaría Pública Primera del Cantón Montecristi, el trece de Noviembre del año dos mil; número de inscripción 3.236 y número de repertorio 6.279 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el veintidós de Noviembre del año dos mil; cuerpo de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: (Norte) Ciento diez y seis metros cuarenta y ocho centímetros y calle pública (urbanización Urbirios), Por Atrás: (Sur) Ciento ochenta y dos metros, cuarenta y un centímetros y calle planificada. Por el costado Derecho: (Oeste) Cuatrocientos ochenta y tres metros setenta y seis centímetros y calle planificada Adolfo Cevallos Mendoza; y, Por el costado izquierdo: (Este) Cuatrocientos



cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Danilo Rodríguez Rivera, más ángulo de ochenta grados con cincuenta y tres metros, más ángulo de setenta y siete grados con noventa y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con Gerardo Bermello Zamora. Lote de terreno que tiene una superficie total de Ochenta y siete mil setecientos setenta y dos metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados (87.772.33m<sup>2</sup>). **TERCERA: LINDEROS Y MEDIDAS DEL TERRENO DE LA COMPRAVENTA.-** El bien raíz que se enajenan por parte de la “ Vendedora”; y que se adquiere por parte de la “ Compradora” señora EDUVIGES INDELIRA CUSME ZAMBRANO, cuya descripción e individualización está de acuerdo a la aprobación del lote realizada según Autorización No 683-7673 de fecha Noviembre 7 de 2016, concedida por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es el siguiente: Se trata del Lote de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, ubicado en la Urbanización “ Palo Santo” signado como Lote 3, manzana C, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 10.00 metros y Avenida 236-C; POR ATRÁS: 10,00 metros lindera con Lote No. 8; POR EL COSTADO DERECHO: 15.00 metros lindera con lote No 2; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15.00 metros lindera con lote No 4, Teniendo un área total de CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150.00 mts<sup>2</sup>), Área de terreno que está especificada de manera clara y se encuentra ubicada en la Manzana C, Lote No 3 de la Urbanización denominada “Palo Santo”, de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta. **CUARTA: DE LA COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados y por medio de este instrumento público, la COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRIOS, representada legalmente por el Gerente señor ANGEL HUGO PADILLA LAJONES, y debidamente autorizado por el Consejo de Administración de la Cooperativa antes mencionada, según consta del acta que

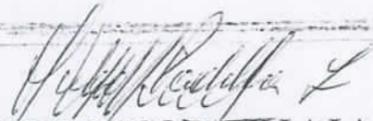
Dr. Tito Milton Mendoza Guillem  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

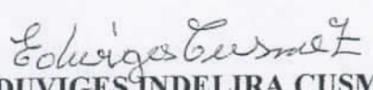
se adjunta como documento habilitante, vende y enajena a perpetuidad sin reservarse nada para sí, a favor "De la Compradora", señora EDUVIGES INDELIRA CUSME ZAMBRANO, quien a su vez adquiere el lote de terreno singularizado en la cláusula precedente. **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la venta del lote de terreno aquí descrito, se la realiza de acuerdo al avalúo Municipal, es decir en la suma de USD\$ 10.754.45 (DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 45/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que la "Compradora" paga a la "Vendedora" declarando recibir en efectivo y en moneda de libre circulación a satisfacción del vendedor, por lo que la Vendedora no tiene reclamo alguno que hacer. **SEXTA: TRANSFERENCIA.-** Se reitera que, la transferencia de dominio del inmueble objeto de esta negociación se la realiza con todas sus servidumbres activas y pasivas, usos y costumbres existentes al momento libre de gravamen, embargo, prohibición de enajenar, ni limitación de dominio, de conformidad al certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta que se agrega como documento habilitante, comprometiéndose "la Vendedora" al saneamiento legal, en los términos del Art. 1777 del Código Civil vigente. Además, los Comparecientes de común acuerdo establecen, sin embargo que en esta escritura se singulariza las medidas y linderos del lote de terreno, así como su superficie total; en el evento de que existiera alguna variación en cuanto a su cabida, no será objeto de objeción alguna para que esta venta se haga efectiva, limitándose exclusivamente al pago del bien, en base a las medidas y linderos aquí estipulados. **SEPTIMA: GASTOS.-** El pago de derechos notariales serán a cargo de la Compradora, incluyéndose el pago de los impuestos municipales del bien definitivo excluyendo plusvalía que en el caso de existir corresponderá a la vendedora; y la inscripción que demande la celebración de esta Escritura Pública. **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Las partes de facultan para que por sí o por

interpuesta persona alcancen y obtengan la inscripción del presente instrumento en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta. **NOVENA.-** Las partes declaran que aceptan y se ratifican en el contenido de la presente escritura por estar hecha de conformidad

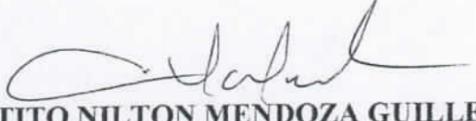


sus mutuos intereses y declaran expresamente que no tendrán en el futuro reclamo alguno que formular por este y por ningún otro concepto. **DECIMA: HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes a esta escritura de Compraventa, pago de alcabalas, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del lote, y otros. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento público. (Firmado ) Abogada Janeth Rodríguez Rosales, matrícula No 545 C.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

  
**ANGEL HUGO PADILLA LAJONES.**  
C.C. No. 091224598-2

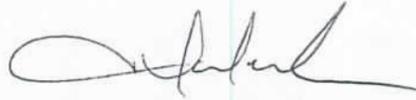
  
**EDUVIGES INDELIRA CUSME ZAMBRANO.**  
C.C.No.130602777-0

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR

  
**DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM.**  
**NOTARIO PUBLICO SÉPTIMO DEL CANTÓN MANTA.**

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA  
COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO, EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO, DOY FE.

EL NOTARIO.-



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
NOTARIO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA  
MANABÍ - ECUADOR





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

59749



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-16024508, certifico hasta el día de hoy 27/12/2016 10:31:43, la Ficha Registral Número 59749.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: 3333407  
Fecha de Apertura: sábado, 29 de octubre de 2016  
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: TARQUI

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE NUMERO 3 DE LA MANZANA C DE LA URBANIZACION PALO SANTO DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y LINDEROS: FRENTE: 10 metros y avenida 236-C ATRAS: 10 metros y lote numero 8 COSTADO DERECHO: 15 metros y lote numero 2 COSTADO IZQUIERDO: 15 metros y lote numero 4 AREA TOTAL: 150m2 SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3236 22/nov./2000	19.979	19.985
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1774 04/jul./2001	14.970	14.977
PLANOS	PLANOS	29 14/dic./2001	1	1
PLANOS	PLANOS	4 04/abr./2003	1	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de: COMPRA VENTA

[ 1 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: miércoles, 22 de noviembre de 2000 Número de Inscripción: 3236 Tomo: 1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6279 Folio Inicial: 19.979  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final: 19.985  
Cantón Notaría: MONTECRISTI

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de noviembre de 2000

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La cooperativa de vivienda Urbirrios esta representada por el Sr. Angel Hugo Padilla Lajones, en calidad de Presidente. Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. Un lote de terreno el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: (Norte) Ciento diez y seis metros cuarenta y ocho centímetros y calle pública (urbanización Urbirrios), Por Atrás: (Sur) ciento ochenta y dos metros cuarenta y un centímetros y calle planificada, Por el Costado Derecho: (Oeste) Cuatrocientos ochenta y tres metros setenta y seis centímetros y calle planificada Adolfo Cevallos Mendoza y Por el Costado Izquierdo (Este) Cuatrocientos cuarenta y cuatro metros sesenta y ocho centímetros y lindera con Danilo Rodríguez Rivera más ángulo de ochenta grados con cincuenta y tres metros más ángulo de veinte y siete grados con noventa y cinco metros cincuenta centímetros y lindera con Gerardo Bermello Zamora. Lote de terreno que tiene una superficie total de Ochenta y siete mil setecientos setenta y dos metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección
COMPRADOR	80000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	Dirección Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR	800000000028441	PINARGOTE RAMIREZ CRUZ ARMENIA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300035969	BERMELLO ZAMORA GERARDO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :laura\_figua

Ficha Registral:59749

martes, 27 de diciembre de 2016 10:31

Pag 1 de 3





c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1675	17/nov./1986	4.543	4.544

**Registro de : COMPRA VENTA**

[ 2 / 4 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 04 de julio de 2001      **Número de Inscripción:** 1774      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      **Número de Repertorio:** 3159      Folio Inicial:14.970  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA      Folio Final:14.977  
Cantón Notaría: MONTECRISTI  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 de junio de 2001  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

dos lotes de terreno desmembrado del cuerpo de mayor extension ubicado en el sitio mazato de la parroquia Tarqui del Canton Manta. el primero tiene un area total de treinta y dos mil metros seiscientos setenta y siete metros con cincuenta decimetros cuadrados. el segundo lote tiene una area total de seis mil doscientos once metros cincuenta decimetros cuadrados.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	1300662424	CEVALLOS MENDOZA LUIS ADOLFO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1300031133	SALTOS CALDERERO JUANA DEL JESUS	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	201	27/mar./1989	1.519	1.520

**Registro de : PLANOS**

[ 3 / 4 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 14 de diciembre de 2001      **Número de Inscripción:** 29      Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA      **Número de Repertorio:** 6431      Folio Inicial:1  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA      Folio Final:1  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 15 de noviembre de 2001  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

Acta de Entrega Recepcion Planos celebrada entre Ilustre Municipalidad de Manta y la Cooperativa de vivienda Urbirrios.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1774	04/jul./2001	14.970	14.977
COMPRA VENTA	3236	22/nov./2000		

**Registro de : PLANOS**





[ 4 / 4 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 04 de abril de 2003

Número de Inscripción: 4

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1452

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de enero de 2003

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Protocolización de Acta de Entrega-Plano celebrada entre el Municipio de Manta y Urbanización Palo Santo de la Cooperativa de Vivienda Urbirrios, el lote número 4 y 6 de la Manzana J de la Parroquia Tarqui canton Manta. El lote número 4 de la Manzana O, se encuentra libre de garantía con fecha 21 de Diciembre del 2004, mediante Oficio número 0766-DPUM-SVQ, Manta Diciembre 15 del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000003420	COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	29	14/dic./2001	1	1

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:31:44 del martes, 27 de diciembre de 2016

A petición de: CUSME ZAMBRANO EDUVIGES INDELIRA

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY  
1306357128

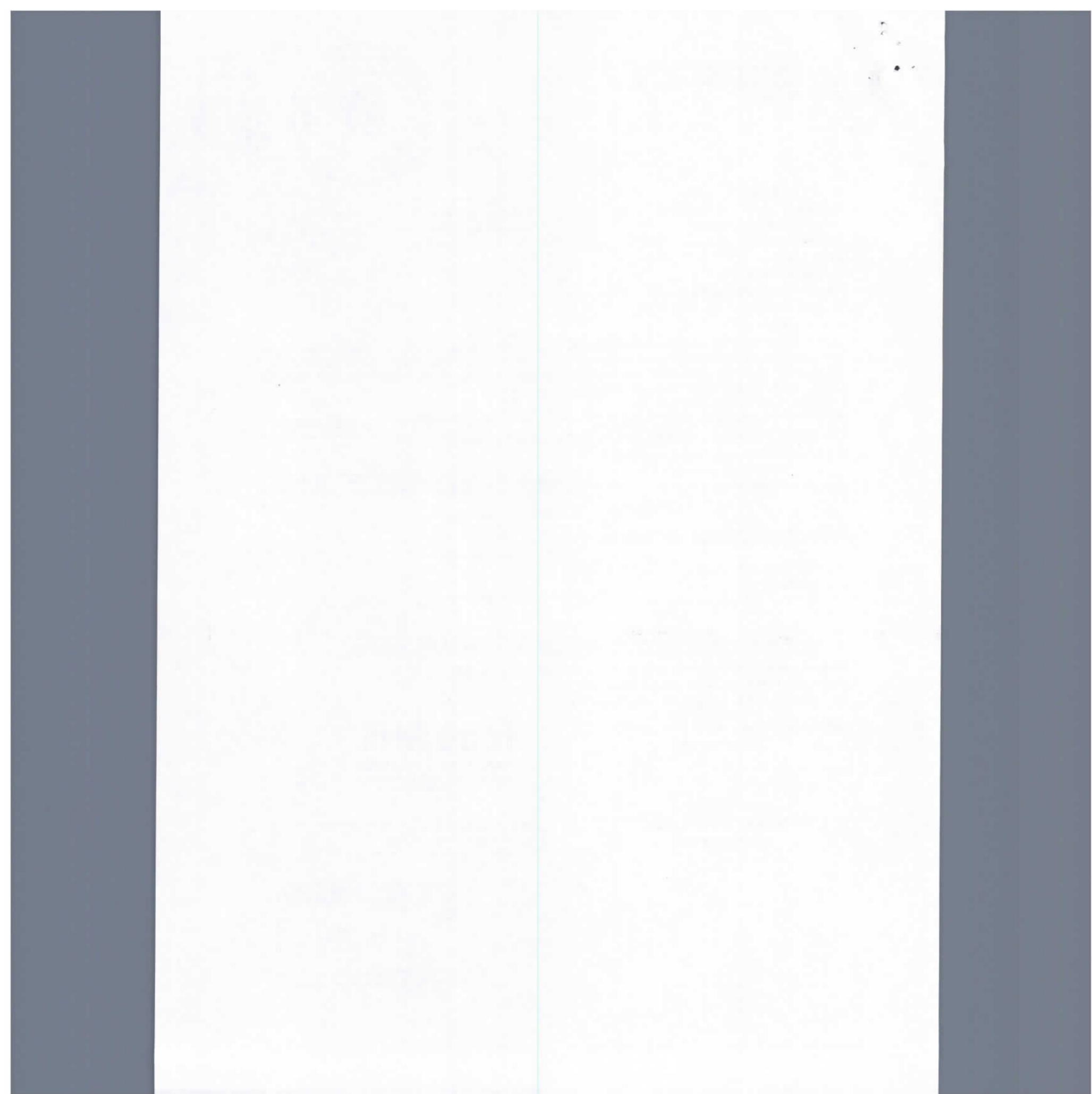
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

**AUTORIZACION**



NO. 056663  
No. 683-7673

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **EDUVIGES INDELIRA CUSME ZAMBRANO**, para que celebre Escritura de Compra-Venta del terreno propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, ubicado en la Urbanización "Palo Santo", signado como **lote 3, manzana C**, Parroquia Tarqui, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 10,00m. – Avenida 236-C.  
**Atrás:** 10,00m. – Lote No. 8.  
**Costado Derecho:** 15,00m. – Lote No. 2.  
**Costado Izquierdo:** 15,00m. – Lote No. 4.  
**Área total:** 150,00 m2.

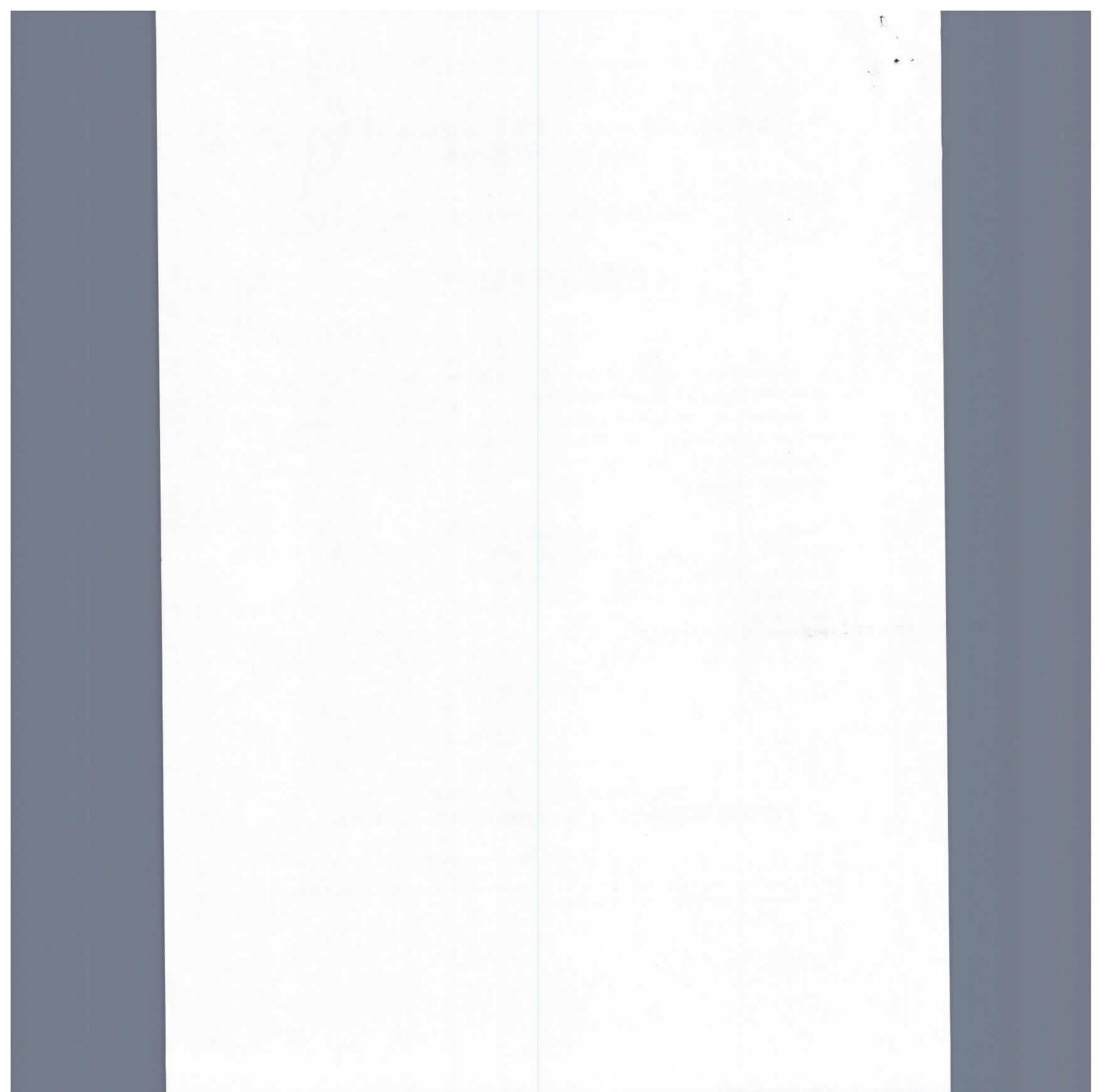
Manta, noviembre 07 del 2016.



Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
CVGA.*





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 056539

## CERTIFICACION

No. 695-7613

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que el terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Urbirios, ubicado en la Urbanización "Palo Santo", signado como **lote 3, manzana C**, Parroquia Tarquí, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

<b>Frente:</b>	10,00m. – Avenida 236-C.
<b>Atrás:</b>	10,00m. – Lote No. 8.
<b>Costado Derecho:</b>	15,00m. – Lote No. 2.
<b>Costado Izquierdo:</b>	15,00m. – Lote No. 4.
<b>Área total:</b>	150,00 m <sup>2</sup> .

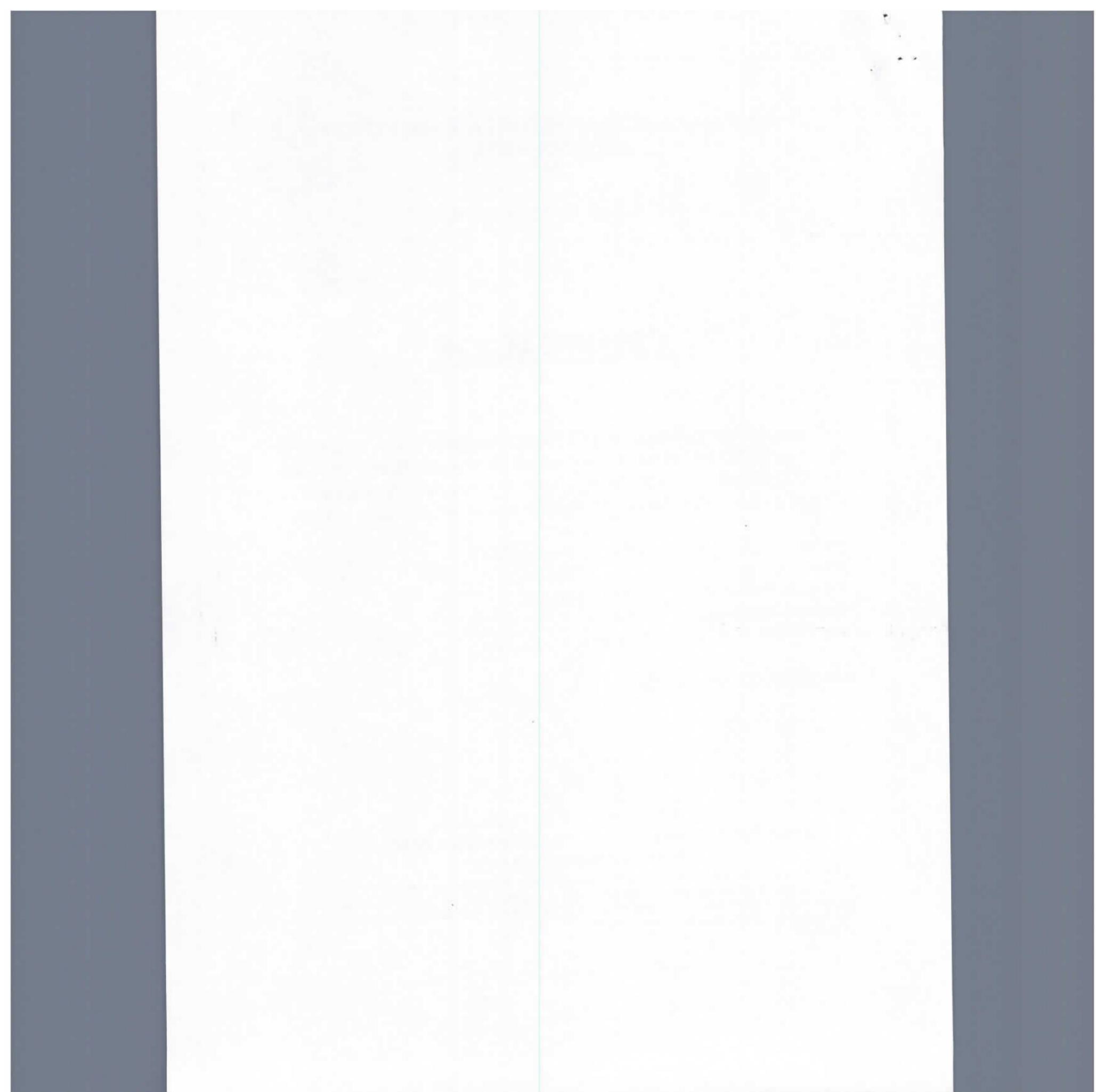
Manta, octubre 26 del 2016.

Arq. Robert Ortiz Zambrano

**DIRECCION DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
AREA DE CONTROL URBANO.**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

CVGA





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 082197



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

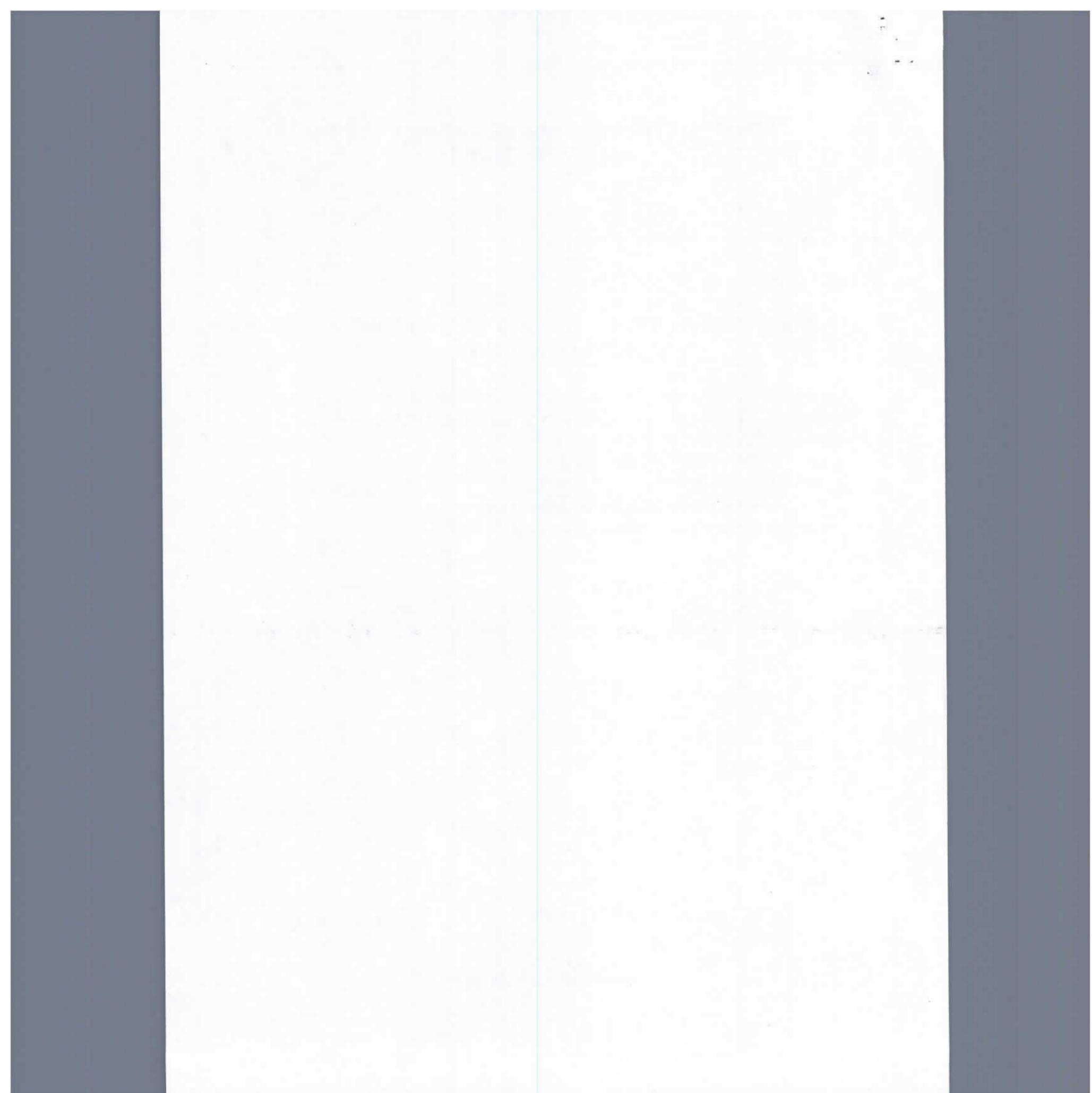
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a COOP. VIVIENDA URBIRIOS ubicada COOP. VIV. URBIRIOS MZ-C L-3 cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$ 10754.45 DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 45/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA

MJP

05 DE DICIEMBRE DE 2016

Manta,

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA



Nº 111151



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

COOP. VIVIENDA URBIRIOS

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, <sup>05</sup> de DICIEMBRE de <sup>2016</sup>

VALIDO PARA LA CLAVE  
3251803000 COOP. VIV.URBIRIOS MZ C L-3

Manta, cinco de diciembre del dos mil diesiseis



10

# THE HISTORY OF THE

ROYAL SOCIETY OF LONDON

FROM ITS INSTITUTION IN 1660

TO THE PRESENT TIME

BY

J. H. BURNETT

ESQ.

OF

THE SOCIETY

AND

OF

THE

ROYAL SOCIETY OF MEDICINE

AND

OF

THE

ROYAL SOCIETY OF ARTS

AND

OF

THE

ROYAL SOCIETY OF SCIENCES

AND

OF



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 131984

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 131984

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Fecha: 17 de noviembre de  
2016

No. Electrónico: 44878

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-25-18-03-000

Ubicado en: COOP. VIV.URBIRIOS MZ C L-3

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 150,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	COOP. VIVIENDA URBIRIOS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1200,00
CONSTRUCCIÓN:	9554,45
	10754,45

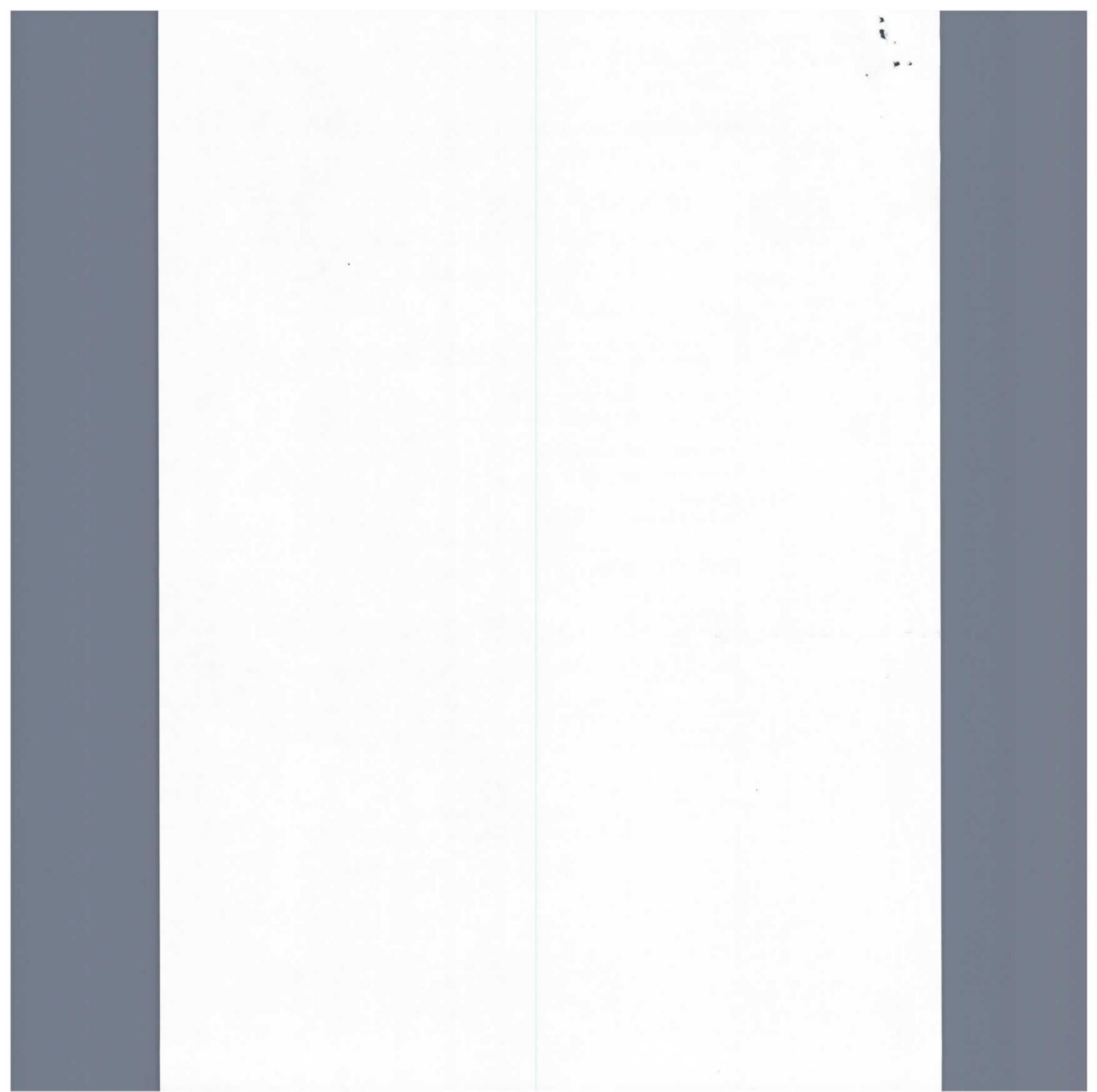
Son: DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

107,54  
32,20  
139,80  
306  
142,70



*[Signature]*  
C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)



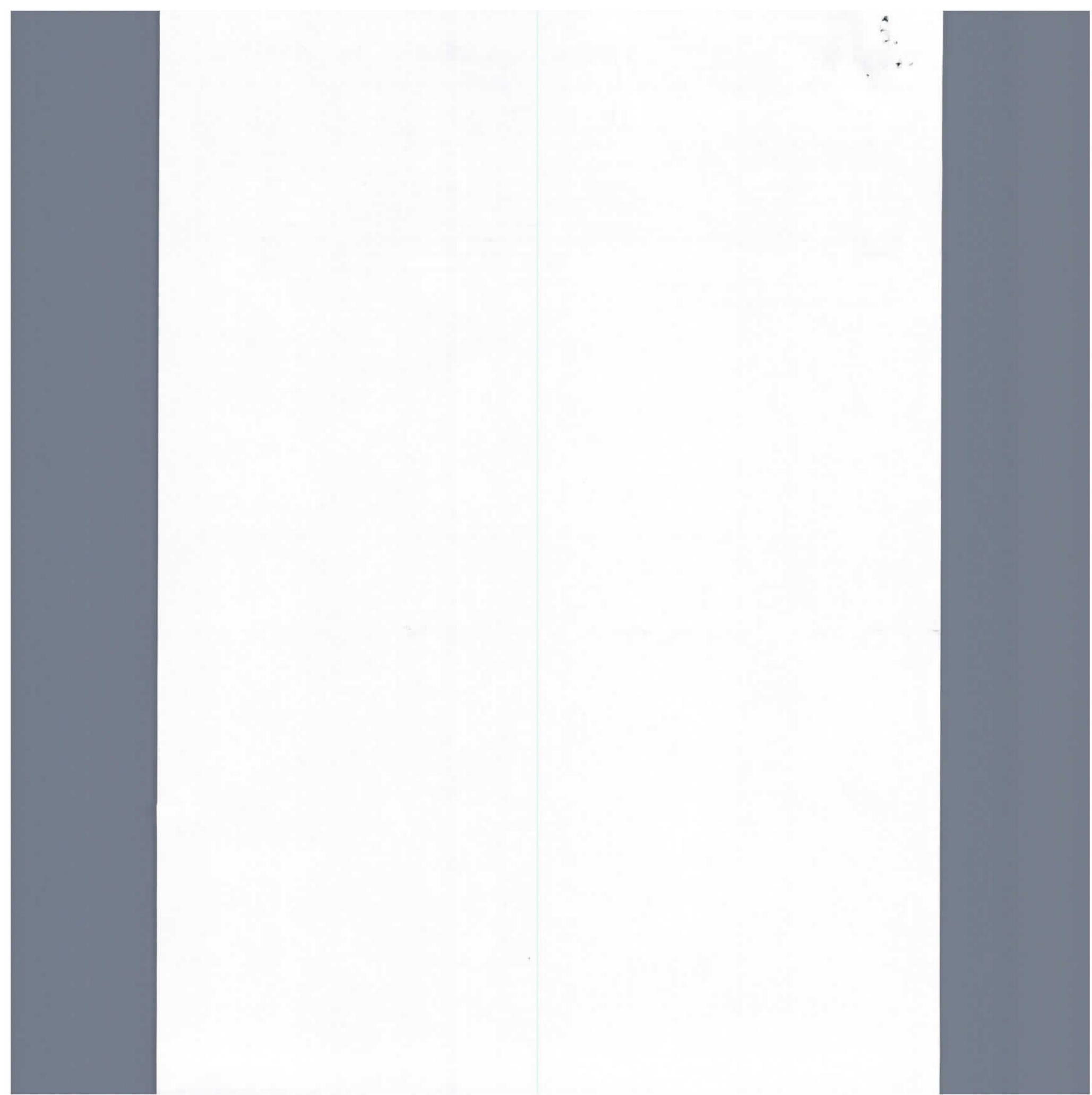


OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION - DSCTO. 50% COOP. ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-25-18-03-000	150,00	10754,45	239059	22838
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
	COOP. VIVIENDA URBIROS	COOP. VIV.URBIROS MZ C L-3	Impuesto principal	53,77	
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	32,26	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO		
1306027770	CUSME ZAMBRANO EDUVIGES INDELIRA	NA	86,03		
			SALDO		
			0,00		

EMISION: 12/5/2016 10:32 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



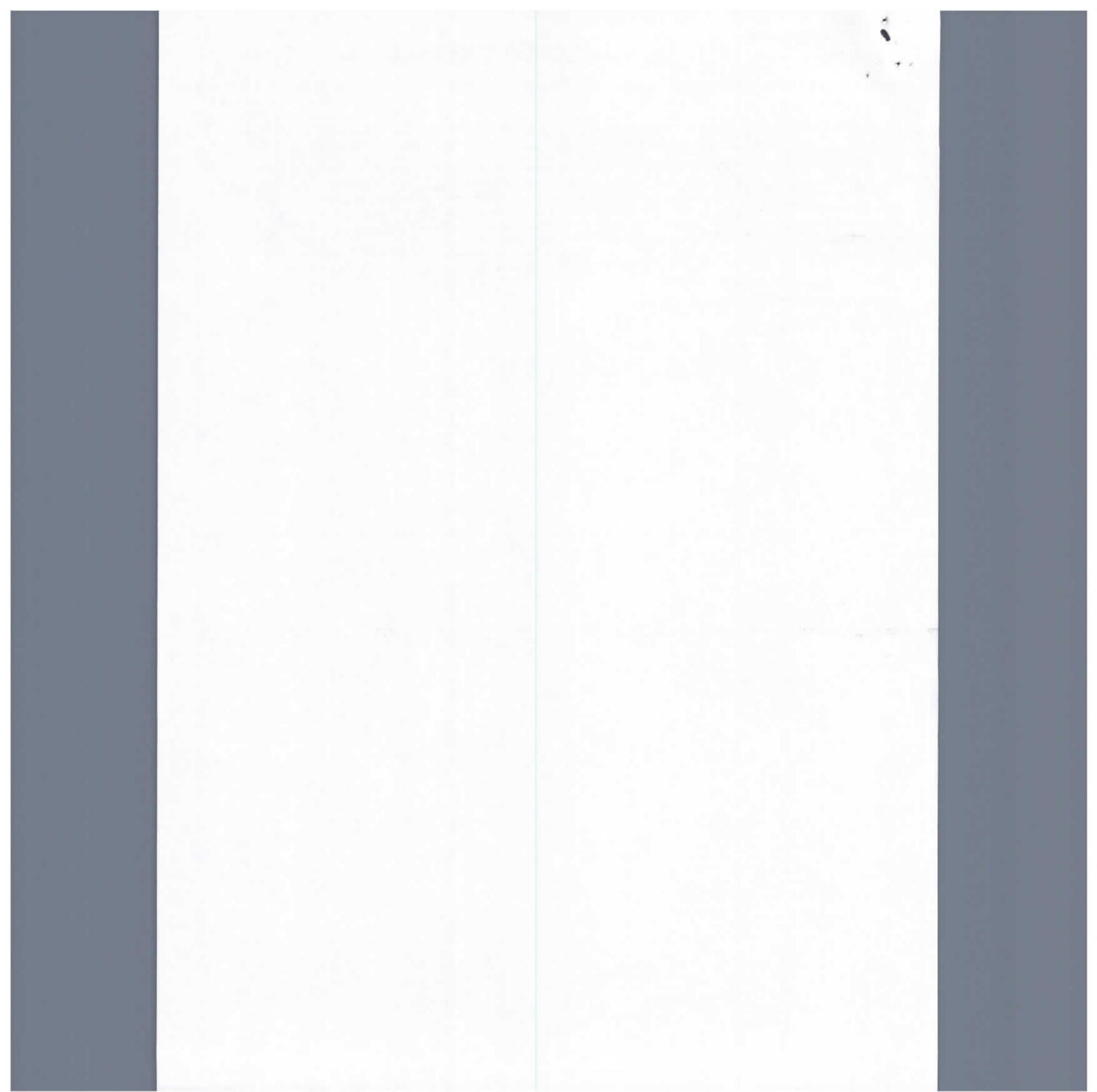


OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		3-25-18-03-000	150,00	10754,45	238060
VENDEDOR			UTILIDADES		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
	COOP. VIVIENDA URBIRIOS	COOP. VIV.URBIRIOS MZ C L-3	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00	
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	2,06	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		
1306027770	CUSME ZAMBRANO EDUVIGES INDELIRA	NA	3,06		
			VALOR PAGADO	3,06	
			SALDO	0,00	

EMISION: 12/5/2016 10:32 ALEXIS ANTONIO REYES PICO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: **011**

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2621717  
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA



0912245982001

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: COOP. DE VIVIENDAS URBIRIOS  
NOMBRES: COOP. DE VIV. URBIRIOS MZ-C LT. 3  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA  
CAJA: 27/10/2016 09:39:48  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>00</sup>
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 25 de enero de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

*[Faint, illegible text in the left column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*

*[Faint, illegible text in the right column, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]*



# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

DECLARACION JURAMENTADA

De .....

Otorgado por **EL SEÑOR ANGEL HUGO PADILLA LAJONES** .....

A favor de .....

Cuantía **INDETERMINADA** .....

Copia **PRIMERA** .....

**Autorizado por el Notario**

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro **PROTOCOLO** N° **2015-13-08-007-P01.591** .....

Manta, **25** de **NOVIEMBRE** de **2015** .....

Date	Description
1910	...
1911	...
1912	...
1913	...
1914	...
1915	...
1916	...
1917	...
1918	...
1919	...
1920	...
1921	...
1922	...

Factura: 002-002-000003984



20151308007P01591

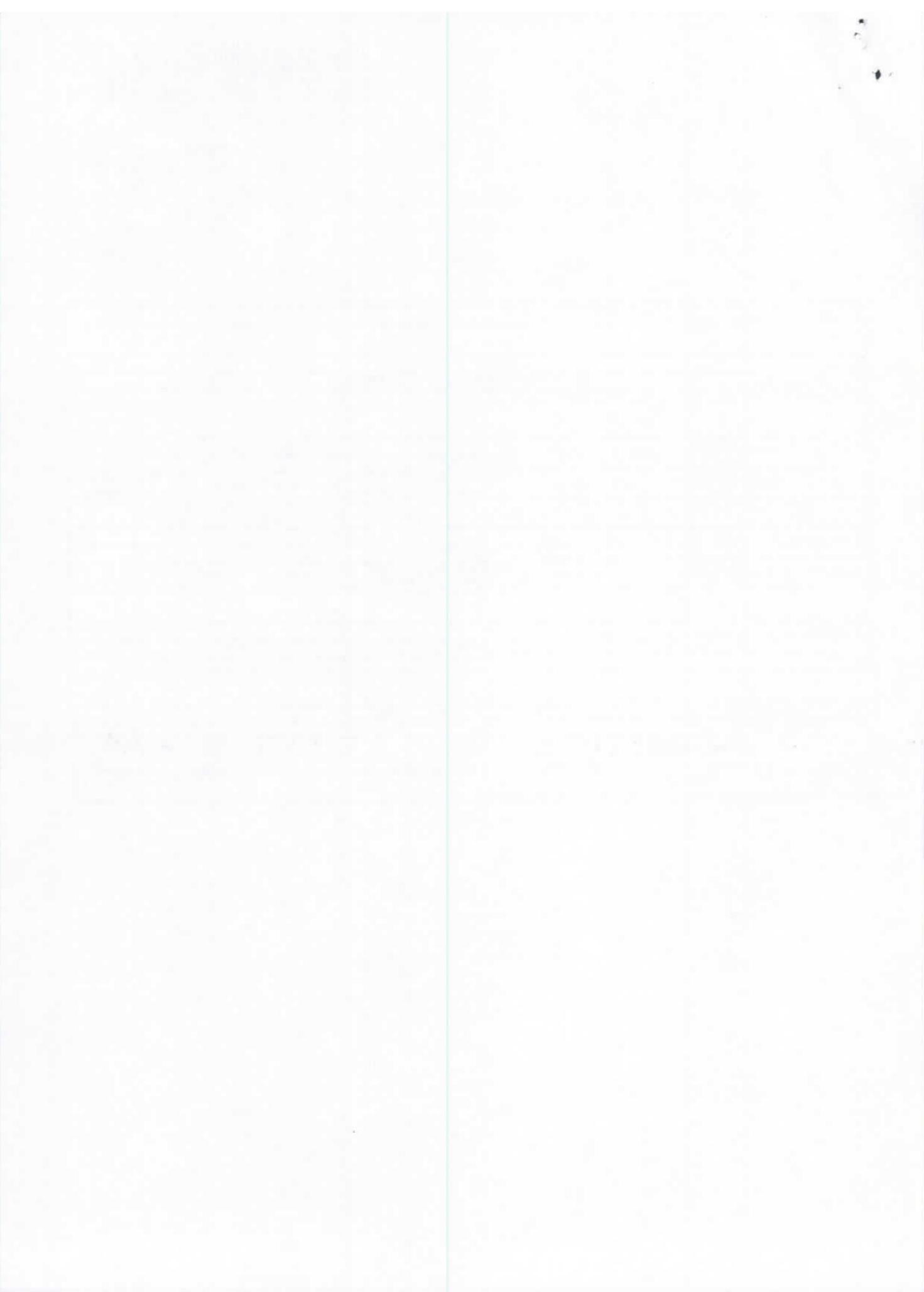
NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA  
EXTRACTO



Escritura N°:	20151308007P01591						
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE NOVIEMBRE DEL 2015. (16:23)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	PADILLA LAJONES ANGEL HUGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912245982	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) TITO NILTON DIOMEDES VICENTE MENDOZA GUILLEM  
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA







2015	13	08	07	P-01.591
------	----	----	----	----------

**DECLARACION JURAMENTADA: OTORGA EL SEÑOR ANGEL HUGO PADILLA LAJONES.-**

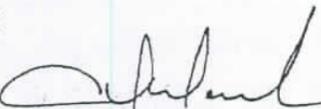
**CUANTIA: INDETERMINADA.-**

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de noviembre del año dos mil quince, ante mi Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEM**, Notario Público Séptimo del Cantón, Comparece, el señor **ANGEL HUGO PADILLA LAJONES**, casado, por sus propios derechos y a quien en adelante simplemente se le denominará como el **"DECLARANTE"**.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- bien instruido en el objeto y resultados de esta Declaración Juramentada, la cual procede a celebrarla libre y voluntariamente y advertido de las penas del perjurio manifiesto: **"Yo, ANGEL HUGO PADILLA LAJONES, EN FORMA LIBRE Y VOLUNTARIA EN PLENO USO DE MIS FACULTADES FÍSICAS Y METALES CON HABILIDAD Y CAPACIDAD LEGAL SUFICIENTE PARA LA CELEBRACIÓN DE ESTA CLASE DE ACTOS, ADVERTIDO POR EL SEÑOR NOTARIO DE LOS EFECTOS JURIDICO DEL JURAMENTO QUE SOY EL GERENTE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS URBIRRIOS; Y, QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO TANTO EN EL ACTA GENERAL ORDINARIA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS; ACTA DE SESION DE CONSEJO DE ADMINISTRACION DE LA**

*M*  
Dr. Tito Milton Mendoza Guillem  
ABOGADO  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA

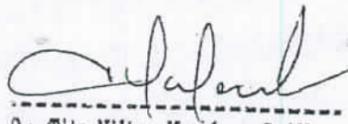
COOPERATIVA DE VIVIENDA URBIRRIOS Y EN EL MINISTERIO DE INCLUSION ECONOMICA Y SOCIAL, DIRECCION PROVINCIAL DE MANABI (MIES), SE ME HIZO CONSTAR UN SOLO NOMBRE Y UN SOLO APELLIDO "HUGO PADILLA", CUANDO EN REALIDAD MIS NOMBRES COMPLETOS SON ANGEL HUGO PADILLA LAJONES, TAL COMO LO DEMUESTRO CON LA COPIA DE CEDULA QUE ADJUNTA".- Hasta aquí la Declaración que el otorgante la ratifica, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Declaración al otorgante por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquel se ratifica en todo su contenido; y, firma conmigo el Notario, en unidad de acto. DOY FE.-

  
ANGEL HUGO PADILLA LAJONES  
C.C. No. 091224598-2

  
DR. TITO NILTON MENDOZA GUILLEM  
NOTARIO SEPTIMO CANTON MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- ESC. No.2015-13-08-07-P-01.591.-

EL NOTARIO



Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem  
ABOGADO  
NOTARIO PÚBLICO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN MANTA



"URBIRIOS"

Fundada el 15 de Agosto del 2000  
Acuerdo Ministerial No. 0166 de Octubre 5 del 2000

ACTA DE LA SESION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE  
LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"

En la Ciudadela Urbirios de la Parroquia Tarqui Cantón Manta, Provincia de Manabí, el primero del mes de Noviembre del año dos mil catorce, siendo las veinte horas se reúnen los Miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios", en la sede de la Cooperativa, elegidos en la Asamblea General realizada el veinticinco de Octubre del dos mil catorce, socios: Pablo Baque, Francisco Muñoz, Diego Martín Baque, Cesar Saltos, Isidro Gómez, José Mejía, Wilson Gudiño, como vocales principales, y como vocales suplentes los socios: Ramón Barreto, Miguel Castillo, Genny Anchundia, Raúl Gudiño, Sara Mendoza Alcivar, Juana Baque, Rafael Llor. El Sr. Pablo Baque actual Presidente del Consejo de administración toma la palabra y pide a la Sra. Martha Miño Sánchez actual secretaria, que dé lectura al único punto del Orden del Día, que es el siguiente:

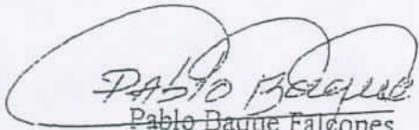
1.-Nombramiento de Presidente, Gerente y Secretario del Consejo de Administración por el período 2014- 2016.

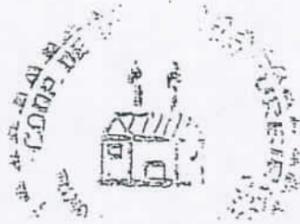
**PUNTO UNO:** Aprobado el Orden del Día, el Presidente Sr. Pablo Baque solicita a los miembros del Consejo de Administración mocionen nombres para Presidente, el socio Isidro Gómez mociona la reelección del Presidente Pablo Baque, moción que es apoyada y aprobada por todos los socios presentes, quedando el Sr. Pablo Baque reelecto por unanimidad Presidente del Consejo de Administración por el periodo 2014 - 2016; así mismo, el Presidente reelecto solicita nombres para el cargo de Gerente, el socio Diego Baque mociona al Sr. Hugo Padilla el mismo que es reelecto por unanimidad para el cargo de Gerente por el periodo antes indicado.

El presidente Pablo Baque solicita nombres para nombrar vocales principales quedando electos los señores: Francisco Muñoz, Diego Martín Baque e Isidro Gómez, y como vocales suplentes los señores Cesar Saltos, José Mejía y Wilson Gudiño. A continuación, el Presidente pide se designe a la secretaria del Consejo de Administración, el socio Francisco Muñoz mociona a la señora Martha Miño Sánchez, la misma que es reelecta por unanimidad como secretaria del Consejo de Administración.

El Señor Adolfo Cevallos Asesor de la Cooperativa es el encargado de posesionar a la nueva directiva, quien una vez tomado el Juramento de Ley manifiesta que quedan posesionados en sus cargos.

No habiendo otro punto que tratar, se dió por terminada la Sesión a las veintiún horas con treinta minutos. Para constancia firma la presente Acta el Presidente y la Secretaria que certifica.

  
Pablo Baque Falcónes  
PRESIDENTE



  
Martha Miño  
SECRETARIA



COOPERATIVA DE VIVIENDA  
"URBIRIOS"

Fundada el 15 de Agosto del 2000  
Acuerdo Ministerial No. 0166 de Octubre 5 del 2000

ACTA GENERAL ORDINARIA DE LA SESION DEL CONSEJO DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDA  
"URBIRIOS"

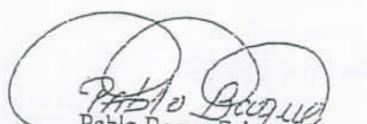
En la Ciudadela Urbirios de la Parroquia Tarqui, Cantón Manta, Provincia de Manabí, al dieciséis de Octubre del año dos mil quince, siendo las veinte horas, se reúnen los miembros del Consejo de Administración de la Cooperativa de Vivienda "Urbirios" en la sede de la Cooperativa, elegidos en la Asamblea General realizada el veinticinco de Octubre del año dos mil catorce, asisten los siguientes socios: Pablo Baque (Presidente), Martha Miño (Secretaria), vocales principales: Francisco Muñiz, Diego Martin Baque, Cesar Saltos, Isidro Gómez, José Mejía y Wilson Gudiño. El Sr. Pablo Baque actual Presidente del Consejo de Administración toma la palabra y pide a la Sra. Martha Miño Sánchez actual secretaria, que de lectura al único punto del Orden del Día, que es el siguiente:

1.- Autorización al Gerente y Presidente de la Cooperativa de Vivienda Urbirios para que realicen la enajenación de los terrenos de la Cooperativa en lotes como lo indica el plano aprobado.

Punto uno: Aprobado el Orden del Día el Presidente Sr. Pablo Baque manifiesta a los miembros del Consejo de Administración que las notarías y registro de la propiedad del Cantón Manta están solicitando a la Cooperativa la respectiva autorización para que el Gerente o Presidente de la Cooperativa quienes firman indistintamente en las escrituras que otorga la cooperativa a sus socios, puedan traspasar los terrenos en lotes como lo indica el plano aprobado por el Municipio de Manta.

El socio Francisco Muñiz pide la palabra manifestando que lo solicitado por Notarias y Registro de la Propiedad se enmarcan dentro de la ley, por lo que eleva a moción para que se otorgue la autorización solicitada al Gerente y Presidente de la Cooperativa, la moción es apoyada por el socio José Mejía, el Presidente pone a consideración la moción apoyada al resto de socios, los mismos que están a favor de la moción en forma unánime quedando Gerente y Presidente autorizados para realizar la enajenación de los terrenos de la Cooperativa en lotes.

No habiendo otro punto que tratar, se dio por terminada la Sesión a las veintiún horas. Para constancia firma la presente Acta el Presidente y la Secretaria que Certifica.

  
Pablo Baque Falcones  
PRESIDENTE

  
Martha Miño Sánchez  
SECRETARIA

COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIOS"

Fundada el 15 de Agosto del 2000  
Acuerdo Ministerial No. 0166 de Octubre 5 del 2000

DATOS PARA ESCRITURA DE VENTA

**VENDEDOR:** COOPERATIVA DE VIVIENDA "URBIRIO"  
Representada por el Sr. Hugo Padilla Lajones  
Céd. No. 091224598-2

**COMPRADOR:** EDUVIGES INDELIRA CUSME ZAMBRANO  
Céd. No. 130602777-0 (Divorciada)



**MEDIDAS Y LINDEROS :**  
Frente: 10 metros y Avenida 236-C  
Atrás: 10 metros y Lote No. 8  
Costado derecho: 15 metros y Lote No.2  
Costado izquierdo: 15 metros y Lote No. 4  
**Área Total: 150 m2.**

**UBICACIÓN:** Manzana C Lote No. 3, Urbanización Palo Santo, Parroquia Tarqui, Cantón Manta.-

C.C. 3251803000

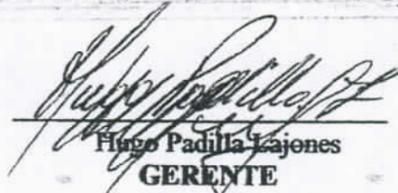
**GASTOS DE ESCRITURA:** Por cuenta del comprador.

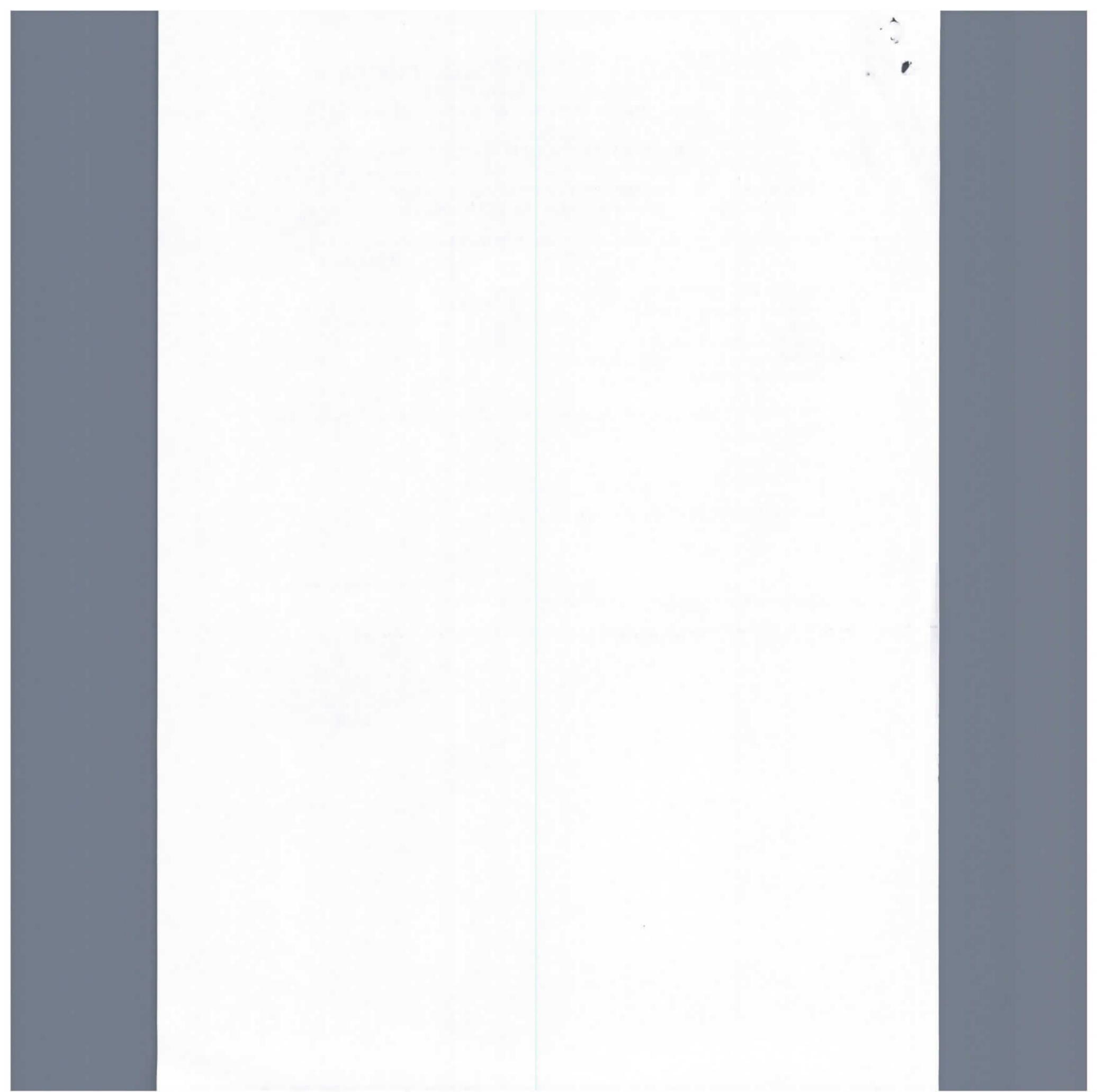
Manta, Octubre 21 del 2016.

**NOTA:** Esté solar se desmembra de la escrit. No. 1597 de Nov. 13/00

Inscrita en Nov. 22/00 otorgada por el Sr. Gerardo Bermello y Sra.-

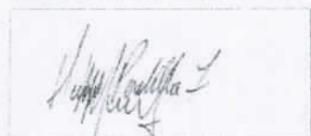
**EL VENDEDOR**

  
Hugo Padilla Lajones  
GERENTE





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0912245982

Nombres del ciudadano: PADILLA LAJONES ANGEL HUGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 11 DE ENERO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: EBANISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOREIRA FERNANDEZ MERCEDES GRÁCIELA

Fecha de Matrimonio: 22 DE NOVIEMBRE DE 1991

Nombres del padre: PADILLA FACUNDO SANTOS

Nombres de la madre: LAJONES BAUTISTA DEISY

Fecha de expedición: 21 DE FEBRERO DE 2014

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 163-001-60780



163-001-60780

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

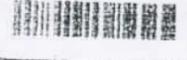
Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.28 11:28:18 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



Date	Description
1912	...
1913	...
1914	...
1915	...
1916	...
1917	...
1918	...
1919	...
1920	...
1921	...
1922	...
1923	...

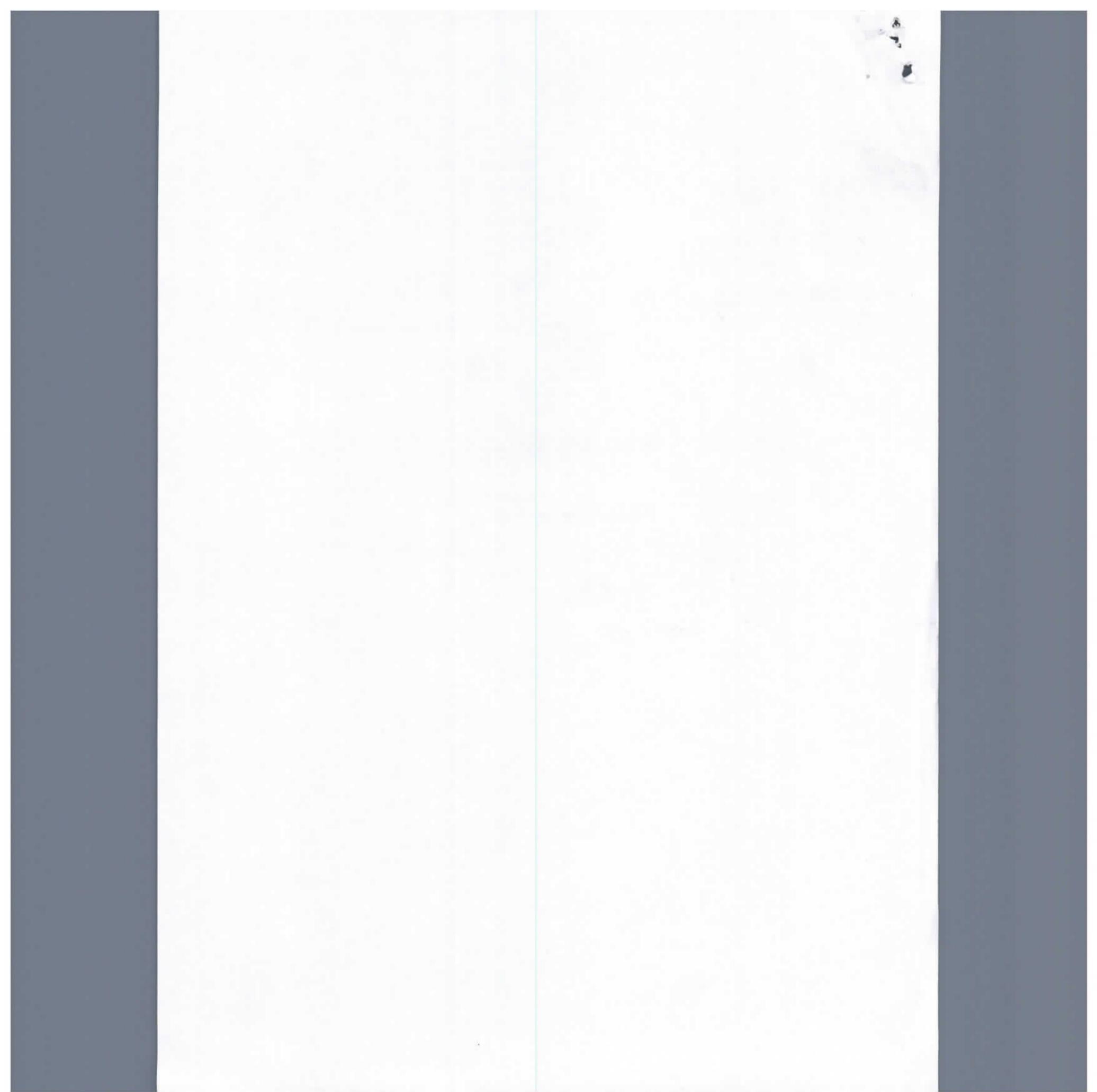
REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIVISION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL  
 No. 091224598-2  
 CIUDADANIA  
 ANTECEDENTES PADILLA LAJONES  
 ANGEL HUGO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 QUILYAS  
 QUAYAQUI,  
 PEDRO CARRO CONCEPCION  
 EDAD 37 AÑOS 1970-01-11  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 ESTADO CASADO  
 MERCEDES GRACIELA  
 MONTEIRA FERNANDEZ



NOTACION  
 BASICA  
 PROCEDIMIENTO OCUPACION  
 EBANISTA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 PADILLA FACUNDO SANTOS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 LAJONES BAUTISTA DEISY  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 MANTA  
 2014-02-21  
 FECHA DE ENTREGA  
 2014-03-31



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONGRESO NACIONAL  
 TELEFONO 068  
 TELEFONO 068-0119  
 CÉDULA 0912245982  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 PADILLA LAJONES ANGEL HUGO  
 MANABI  
 PROVINCIA  
 MANTA  
 CANTÓN  
 CIRCUNSCRIPCIÓN 7  
 PARQUE  
 MANABI  
 1 ZONA  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306027770

Nombres del ciudadano: CUSME ZAMBRANO EDUVIGES INDELIRA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: MANABI/CHONE/CHONE

Fecha de nacimiento: 19 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: \_\_\_\_\_

Nombres del padre: CUSME MACAY POLIDOR

Nombres de la madre: ZAMBRANO CARMEN MARIA

Fecha de expedición: 4 DE MAYO DE 2016

Información certificada a la fecha: 28 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: ANA LUCIA MENDOZA DELGADO - MANABÍ-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

*Eduviges Cusme*

de certificado: 160-001-60814



160-001-60814

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2016.12.28 11:27:09 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

N. 130602777-0

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
CUSME ZAMBRANO EDUVIGES INDELIRA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
CHONE  
CHONE

FECHA DE NACIMIENTO 1964-05-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN BÁSICA  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER. DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
CUSME MACAY POLIDOR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
ZAMBRANO CARMEN MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
MANTA  
2016-05-04

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2026-05-04

A1333A2122

000530504

ICM 15 02 423 12

*Edwiges Eusme*

DIRECTOR GENERAL      PRES DEL CONTRATO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027      1306027770

NÚMERO DE CERTIFICADO      CEDULA  
CUSME ZAMBRANO EDUVIGES INDELIRA

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	2
PROVINCIA	TARQUI	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

*Edwiges Eusme*  
PRESIDENTA DE LA JUNTA

